

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

542 *INTEGRANEU, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTAJES ELÉCTRICOS EURODOMO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 3 de noviembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, que "Montajes eléctricos Eurodomo, sociedad limitada" fuese absorbida por "Integraneu, sociedad limitada", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Fuengirola (Málaga), 23 de diciembre de 2008.- Antonio Jiménez Alarcón, Administrador solidario de Integraneu, Sociedad Limitada.-Eugenio Díaz Cervantes, Administrador solidario de Montajes Eléctricos Eurodomo, Sociedad Limitada.

ID: A090001029-1